

DECRETO Nº 26096

Concepción del Uruguay, 11 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la cobertura de las funciones correspondientes a la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley Nº 10.027 - y su modificatoria Nº 10.082 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY D E C R E T A:

Art.1º: Desígnase para desempeñar el cargo de Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Sr. Miguel Arturo Toledo, D.N.I. Nº 26.306.232, a partir del día 11 de Diciembre de 2019 y con la asignación establecida por las disposiciones vigentes.

Art.2°: Déjase aclarado que la designación dispuesta precedentemente es de carácter político y no revistante en planta permanente municipal.

Art.3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.4°: Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srio. Coord. Gral. y Jef. Gab.

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."

Sistema Digesto Página 1 de 1